

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1993

VISTO la Resolución N°1633/92, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Buenos Aires, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos elementos, ofrecida por el Claustro de Alumnos del Dpto. Mecánica de esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación ofrecida constituye un valioso aporte en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 26 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N°23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Buenos Aires en el Anexo I de su Resolución N°1633/92, por un monto total de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 669.-)

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de

///...



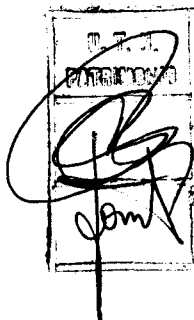
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO


///...


la Facultad Regional al Claustro de Alumnos del Dpto Mecánica,
adjuntando copia de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio-
nal Buenos Aires a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 11/93




Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR


Ing. SERGIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO